REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, siete (7) de febrero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARÍA YANETH SALAZAR ZULUAGA
RADICADO:	255964089001-**2016-00044-**00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada la liquidación del crédito allegada por la apoderada de la parte ejecutante, el Despacho imparte su **APROBACIÓN.**

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d4fdb463bfd4536e4b8e5d0aebeab437ddacb0736b7a2b96b825773424ea610**
Documento generado en 07/02/2024 04:35:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica